

Bello, 17 de febrero de 2026

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BELLOSALUD DEL MUNICIPIO
DE BELLO**

CERTIFICAN:

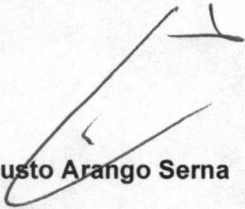
Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental de la E.S.E. Hospital Bellosalud del Municipio de Bello con corte al 31 de Diciembre de 2025, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, generados por el Sistema Integrado Safix Xenco para la aplicación de las políticas contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Que la Entidad adoptó las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo NIIF Resolución 414 de 2014, Resolución 663 de 2015, Resolución nro.139 de 2015, Resolución 426 de 2019 de la Contaduría General de la Nación y fueron actualizadas con la normatividad vigente, mediante Acuerdo de Junta Directiva nro.016 de 2023.

Que los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos y realizados dentro del periodo contable, revelando de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

Que la información Financiera, Económica, Social y Ambiental de la E.S.E. Hospital Bellosalud del período, fue validada y transmitida a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública _CHIP el día 11 del mes de Febrero de 2026.

Dada en el Municipio de Bello, el día 17 del mes de Febrero de 2026.



Cesar Augusto Arango Serna
Gerente



Margarita María Avendaño García
Subdirector Financiera

Sitio Web: www.esebellosalud.gov.co

Dirección Administrativa: Cr 42 N° 20 E 91 (Zamora) PBX: 448 20 30

Sedes: Rosalpi - Zamora - Paris - Maruchenga - Fontidueño - Mirador - Playa Rica - San Félix

